



Santiago, agosto de 2020

Estimados padres, madres y/o Apoderados:

Les saludamos cordialmente y nos permitimos informar que el Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt seguirá manteniendo la calidad de establecimiento educacional subvencionado con sistema de financiamiento compartido para el año académico 2021.

ARANCEL ANUAL 2021. De acuerdo a la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado” y decreto 478, que reglamenta los procedimientos para cumplir con dicha ley, el cobro mensual máximo por estudiante para nuestro establecimiento fue fijado en UF considerando el valor en pesos informado a los padres y apoderados para el año 2015 y convertido al valor de la UF al primero de agosto del año 2015. Indicado lo anterior, el cobro mensual máximo por estudiante informado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en los años anteriores han sido los siguientes:

Años	Cobro Máximo en UF informado	Variación	Valor UF Marzo	Cobro Máximo en \$ informado	Arancel real cobrado
2016	3,1087		25.721,82	79.961	78.000
2017	3,0908	-0,6%	26.396,79	81.587	75.500
2018	3,0294	-2,0%	26.928,49	81.577	77.000
2019	3,0294	-2,0%	27.557,89	83.484	77.000
2020	3,0037	-2,6%	28.469,54	85.514	77.000

Para el año 2021, este último valor podría ser rebajado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de acuerdo a los eventuales aumentos de subvención. La SEREMI determinará e informará las eventuales rebajas de colegiatura, antes del 25 de enero del año 2021, definiendo así el arancel mensual en UF para este año. Este valor en unidades de fomento, será valorizado en pesos, utilizando el valor de la UF al primer día hábil del año escolar 2021.

Considerando que los factores de subvención deben aumentar todos los años y no es posible conocer el cobro mensual máximo por alumno para el año 2021, ni tampoco el valor de la UF al primer día hábil del mes de marzo del próximo año, porque, como se indicó anteriormente este será informado por la secretaria regional ministerial de educación en el mes de enero, sin embargo, el establecimiento ha estimado los valores de las colegiaturas, que deberán ser confirmados en la fecha antes señalada. De esta manera, el valor provisorio en pesos de la colegiatura para el año escolar 2021 será de **\$ 770.000** En el caso de producirse diferencias, el Liceo corregirá estas.

La colegiatura anual podrá ser cancelada en 10 cuotas iguales y sucesivas de **\$77.000**, de marzo a diciembre con vencimientos los días 5 de cada mes.



CANALES DE PAGO:

➤ Transferencia Electrónica

Banco: ITAU
N° Cuenta Cte: 213605131
curso y RUT: 80.230.500-1
Nombre: Congregación Salesiana
Mail: pagos@salesianosmacul.cl

Mensaje o Asunto de la transferencia: Colocar los dos apellidos del estudiante y su nombre,
RUT
Ej: "Sagrado Sánchez Emilio, 4 básico B, 28232456-1"

Consideraciones:

- En el caso de hermanos, se puede hacer una transferencia por ambos. Ej "Hnos Sagrado Sánchez, 28232456-1, 4 básico B y 29456789-0, 1 básico A".
- En el caso de estar pagando deudas anteriores o abonando letras de cambio, se pide indicarlo en el asunto de la transferencia.

En el caso de las transferencias electrónicas, será responsabilidad del apoderado enviar el respectivo correo según lo indicado anteriormente. El establecimiento se exime de responsabilidad con este aviso.

➤ Pago en Banco

Se puede pagar directamente en sucursales del Banco Itau con la cuponera o sin esta.

En el caso de no tener la cuponera, se debe acercar al mesón de Atención al cliente (Banco Itau) y pedir un cupón de Pago, indicando que se quiere pagar el **Convenio 325, dando el RUT del alumno**. También puede ver el instructivo adjunto para imprimir el cupón de pago directamente.

➤ Pagos en el Colegio (No se recibirán pagos en efectivo a excepción de mantenerse las medidas de emergencia sanitaria, como las cuarentenas)

- Tarjetas de crédito o débito bancario.
- Cheques Al día o 30 días. (Se excluye de esta opción a los Apoderados que presenten cheques protestados en el COM)
- Abonos de Letras de Cambio previamente firmadas.



ENTREGA DE CUPONERA: La cuponera mediante la cual se pagan las mensualidades en el Banco Itau/Corpbanca estará disponible durante el mes de MARZO 2021 para ser retirada por los apoderados.

REBAJA DE CUOTAS DE HERMANOS: En el caso de existir dos hermanos alumnos de nuestro establecimiento, al menor de ellos se le asignará la cuota total y al mayor se le asignará el 40% de descuento. Si postularan a beca no tienen derecho al beneficio de hermano porque las becas no son acumulables.

En el caso de existir tres hermanos, a los dos menores se le asignará la cuota total y el mayor quedará exento de pago. Si alguno de los hermanos se retira del establecimiento, la situación será analizada al fin de reubicar las cuotas del hermano que permanezca en el establecimiento.

PROCESO DE BECAS 2021

El Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt, cuenta con un proceso de becas, que permite a los apoderados acceder a aranceles diferenciados de acuerdo a los antecedentes socioeconómicos del grupo familiar, los que otorgan rebajas o exenciones de cuotas.

Los aranceles y los porcentajes a los que puede acceder, se detallan a continuación:

Becas 2021	
% Beca	Valor Colegiatura
0%	\$77.000
15%	\$66.000
35%	\$50.000
50%	\$39.000
65%	\$27.000
100%	\$0

El proceso de becas para el año 2021 se iniciará el día **01 de noviembre** y en esta ocasión corresponderá a todos los alumnos desde PRE KINDER A 3º MEDIO. La **NO PRESENTACIÓN AL PROCESO DE BECAS** conlleva a la pérdida del porcentaje de beca obtenido en años anteriores, asignando la cuota superior inmediata. El formulario estará disponible a través de la página web y portería del liceo. El formulario de postulación junto a la documentación requerida será recibido en correo electrónico de asistente social, aquellos que no puedan realizar este proceso, se dispondrá de un día y hora para que sean recibidos en portería, esta fecha se informará oportunamente. El plazo para presentar sus antecedentes es hasta el día **16 de noviembre**. Todos aquellos que no presenten la documentación dentro de los plazos establecidos quedarán fuera del proceso. Para consultas puede ingresar a www.salesianosmacul.cl, contactarse al 222211286 o escribir al correo electrónico asistentesocial@salesianosmacul.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ATTE.
ADMINISTRACIÓN**